

RC Autopromotor + Decenal + TRC

AUTOPROMOTOR 360°: EL SEGURO MÁS COMPLETO PARA CONSTRUIR SU PROPIA VIVIENDA

MUSAAT ofrece al autopromotor una oferta conjunta de los seguros de RC, Decenal y Todo Riesgo Construcción. Una opción que resulta mucho más económica y sencilla que si los contrata por separado y, además, limita al máximo los riesgos.

SI DECIDE EMBARCARSE en la tarea de construir su propia vivienda, iniciará un recorrido en el que debe dejar todo bien atado, para llegar al objetivo final: su vivienda soñada, sin sobresaltos ni percances. Por ello, es muy conveniente que contrate una serie de seguros: Responsabilidad Civil Autopromotor, Decenal de Daños a la Edificación y Todo Riesgo Construcción.

La Mutua ha diseñado el producto Autopromotor 360° pensando en sus necesidades, y le ofrece los tres seguros de forma conjunta, lo que le resultará más económico que si los suscribe por separado. Adicionalmente, puede completar esta oferta con la contratación del control técnico de la obra, a través de INDYCCCE OCT, el Organismo de Control Técnico que pertenece al Grupo MUSAAT.

En concreto, la prima neta conjunta de los 3 seguros parte de 1.400 euros, en el caso de que el valor de la edificación declarado para el seguro Decenal sea inferior a los 200.000 euros y si contrata la opción de INDYCCCE OCT, para este mismo ejemplo, habría que sumar otros 1.400 euros.

Para más información, o si quiere contratar esta oferta, puede ponerse en contacto con la Sociedad de Mediación en Seguros de su Colegio o llamar a MUSAAT, al teléfono 913 841 170. ■

Coberturas y riesgos cubiertos

- **Responsabilidad Civil Autopromotor:** RC Explotación, RC Post-trabajos y RC Cruzada.
- **Decenal de Daños:** Garantía Básica (LOE), renuncia a repetición contra contratista principal (si es el mismo autopromotor) y renuncia a repetición contra el Aparejador/AT encargado de la Dirección de Ejecución, si es mutualista.
- **Todo Riesgo Construcción:** riesgos: convencionales, de naturaleza o fuerza mayor e inherentes a la ejecución; gastos: de desescombro, de medidas de la autoridad; y mantenimiento amplio 12 meses.

